



ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ING. GUILLERMO TALBOT Y SEÑORA.

A FAVOR DE: ANA TALBOT BORRERO.

CUANTIA: USD. \$ 1.890,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de junio de dos mil tres, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz , Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el **INGENIERO GUILLERMO TÁLBOT DUEÑAS**, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge señora **MÓNICA BORRERO VEGA DE TÁLBOT**. Por otra parte y como compradora comparece la señorita **ANA GABRIELA TÁLBOT BORRERO**, soltera. Los comparecientes son todos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de Participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:**

H

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el INGENIERO GUILLERMO TÁLBOT DUEÑAS, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge señora MÓNICA BORRERO VEGA DE TÁLBOT. Por otra parte y como compradora comparece la señorita ANA GABRIELA TÁLBOT BORRERO, soltera. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- la señora Alexandra Tálbot Borrero es socia de la compañía "INMOBILIARIA TOBACHIRÍ CÍA. LTDA.", constituida mediante escritura pública autorizada por la señora Notaria Undécima del cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día veinte de septiembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el dieciocho de marzo del dos mil tres, bajo el número ciento doce. El capital actual de la Compañía es de Cuatro mil ochocientos sesenta y seis dólares, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cuatro mil ochocientos sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, de las cuales el Ingeniero Guillermo Tálbot Dueñas. Es propietario de cuatro mil seiscientos sesenta y seis participaciones. TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el Ingeniero Guillermo Tálbot Dueñas y la

señora Mónica Borrero Vega de Tálbot, , por los derechos que le corresponden en los bienes de la sociedad conyugal, transfieren mil ochocientos noventa participaciones de la compañía Inmobiliaria Tobachirí Cía Ltda., a favor de la señorita Ana Gabriela Tálbot Borrero. Los vendedores declaran haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La compareciente compradora, señorita Ana Gabriela Tálbot Borrero, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor. Se deja constancia que la compradora, es socia de la Compañía en la que adquiere las participaciones que se han negociado por este instrumento.

CUARTA.- La cuantía es de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria de los socios de Inmobiliara Tobachirí Cía. Ltda., reunida el veinte y nueve de mayo del dos mil tres, como documento habilitante. Usted señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martínez Borrero, matrícula cuatrocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas la estipulaciones constante en la minuta inserta.

100
2

#



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INMOBILIARIA TOBACHIRÍ" REALIZADA EL 29 DE MAYO DEL 2003**

En la ciudad de Cuenca, el 29 de mayo del 2003, a las 15h00, se reúnen los socios de la compañía "Inmobiliaria Tobachirí Cía. Ltda.": ingeniero Guillermo Tálbot Dueñas, propietario de cuatro mil seiscientos sesenta y seis participaciones de un dólar cada una; señora Alexandra Tálbot Borrero, propietaria de cien participaciones de un dólar cada una; y señorita Ana Gabriela Tálbot Borrero, propietaria de cien participaciones de un dólar cada una. Una vez que está presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en junta general extraordinaria universal, para tratar el siguiente orden del día:

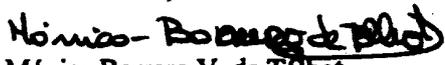
1. Autorización a los señores ingeniero Guillermo Tálbot Dueñas y Alexandra Tálbot Borrero para que realicen la transferencia de parte de sus participaciones a favor de la señorita Ana Gabriela Tálbot Borrero;
2. Redacción y aprobación del acta.

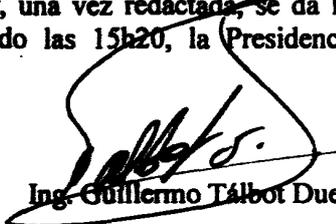
Una vez que se aprueba, por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora Mónica Borrero Vega de Tálbot, Presidenta de la Compañía, y actúa como secretaria la señora Alexandra Tálbot Borrero, Gerente de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del orden del día y los señores Ingeniero Guillermo Tálbot Dueñas y Alexandra Tálbot Borrero, propietarios cada uno de ellos, conjuntamente con sus respectivas cónyuges, señora Mónica Borrero Vega e Ing. Fausto José Cornejo Martínez, de cuatro mil seiscientos sesenta y seis participaciones y de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, respectivamente, en Inmobiliaria Tobachirí Cía. Ltda., solicitan a los socios la autorización correspondiente para la transferencia de una parte de tales participaciones. El señor ingeniero Guillermo Tálbot Dueñas solicita la autorización para transferir un mil ochocientos noventa participaciones de su propiedad, a favor de la señorita Ana Gabriela Tálbot Borrero; por su parte la señora Alexandra Tálbot Borrero solicita a la junta la autorización para transferir cincuenta y dos participaciones de su propiedad, a favor de la señorita Ana Gabriela Tálbot Borrero.

La junta general universal reunida, por unanimidad, autoriza la transferencia de las participaciones que se ha solicitado.

Una vez que ha concluido el punto a tratarse la Presidencia pide un receso para la redacción y aprobación del acta. Así se hace y, una vez redactada, se da lectura por Secretaría, aprobándose por unanimidad. Siendo las 15h20, la Presidencia declara concluida esta junta general.


Mónica Borrero V. de Tálbot,


Ing. Guillermo Tálbot Dueñas,

Presidenta

Alexandra Talbot

Sra. Alexandra Tálbot Borrero,
Gerente-Secretaria / socia

socio.

Sra. Ana Gabriela Talbot

Srta. Ana Gabriela Tálbot Borrero,
socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010129297-7

TALBOT DUENAS, JAIME GUILLERMO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

20 DICIEMBRE 1956

001-0002 00004 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

10/60/75

REG. CEDULADO

ECUATORIANA***** E333313222

CASADO / MONICA ARMELIA BARRERO VEGA

SUPERIOR / ING. COMERCIAL

JORGE TALBOT VINTIMILLA

ENNA DUENAS LOZURIAGA

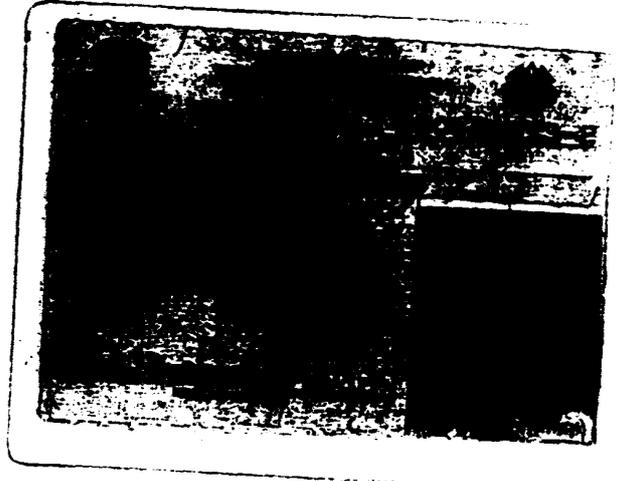
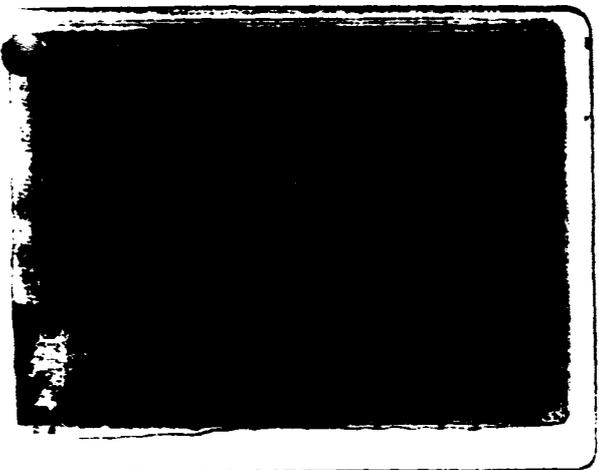
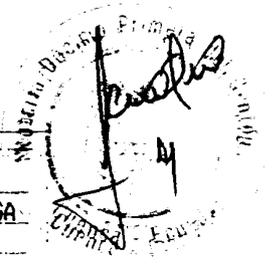
CUENCA 11/01/2003

11/01/2015

REN 0107440

Azy

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010352723-0

TALBOT BARRERO ANA GABRIELA

AZUAY/CUENCA/SUCRE

03 MARZO 1984

003-0315 01115 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

1984

Ana Gabriela Talbot

ECUATORIANA***** V2333V4222

SOLTERO / ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JAIIME GUILLERMO TALBOT

MONICA ARMELIA BARRERO

CUENCA 11/01/2003

11/01/2015

REN 0107441

Azy

PULGAR DERECHO

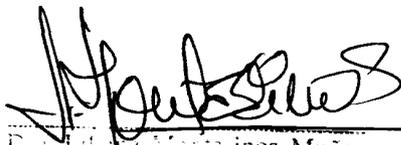
Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirman y ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. f) Guillermo Talbot, C.L. 010129297-7; f) Mónica Borrero, C.I. 010166013-2; f) Ana Talbot, C.I. 010352723-0 f) L. Montesinos, la Notaria Décimo Primera.

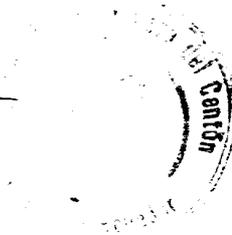
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el mismo día de su celebración.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA PÚBLICA
Ecuador



La presente escritura ha sido marginada en la escritura matriz. DOY FE.
Cuenca, once de junio del dos mil tres.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA PÚBLICA
Ecuador



Po-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **INMOBILIARIA TOBACHIRI CIA. LTDA**, que se encuentra inscrita bajo el No. 112 del REGISTRO MERCANTIL de fecha dieciocho de Marzo del dos mil tres. **CUENCA, 12 DE JUNIO DEL 2003.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

